

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., Tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006-2004-00444-00
DEMANDANTE: GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL
S.A.
DEMANDADO: JOSE RICARDO SILVA APERADORE y
MAGDA MARGARITA PALACIOS
VALBUENA
Ejecutivo Hipotecario – Reconstrucción Expediente

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, el Juzgado resuelve:

Requerir a la adjudicataria BLANCA SOFIA PARRA MESA, para que informe sobre la entrega del inmueble ubicado en la Calle 51 b Sur No. 4-84 este, casa 1 manzana 3 lote 6 identificado con el folio de la matrícula inmobiliaria No. 50S-40238387 líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 73 del 04 de noviembre de
2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario